

ANOTACIONES NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL - DOF 22/08/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la Secretaría de Economía publicó en el DOF la **Anotaciones a los Números de Identificación comercial (NICO) y sus Tablas de Correlación:**

 [Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial \(NICO\) y sus tablas de correlación.](#)

Las anotaciones de los NICO se realizaron con la **finalidad de brindar certeza jurídica y efectuar una correcta clasificación de las mercancías en los mismos para el comercio exterior.**

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día en que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el DOF el 07 de junio de 2022 entre en vigor.

Con la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abroga el Acuerdo por el que se dan a conocer los NICO y sus tablas de correlación publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2020 y sus posteriores modificaciones.

Esperando que la información brindada les resulte interesante y les sea de utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.